UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

RECTORADO

Lima, 15 de enero del 2016
Se ha expedido:

RESOLUCION RECTORAL Nº 00061-R-16

Lima, 15 de enero del 2016

Visto el Expediente, con Registro de Mesa de Partes General Nº 00133-DGA-16 de la Dirección General de Administración, sobre delegación de poderes.

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 23° del Texto Único Ordenado del Código Tributario, establece que para presentar declaraciones, escritos, interponer medios impugnatorios o recursos administrativos, desistirse o renunciar a derechos, la persona que actúe en nombre del titular deberá acreditar su representación, mediante poder por documento público o privado con firma legalizada notarialmente o fedatario designado por la Administración Tributaria;

Que con Oficio Nº 010-DGA-2016, el Director General de Administración solicita la Delegación de Poderes en representación de la Universidad, para efectuar todo trámite ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT;

Que mediante Resolución Rectoral Nº 03374-R-11 de fecha 30 de junio del 2011, se resolvió delegar los poderes en la persona de don CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ, en su condición de Director General de Administración, para ejercer la representación de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos en todos los trámites en general ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria-SUNAT, pudiendo suscribir, presentar y recabar todo tipo de documentos;

Que con Resolución Rectoral Nº 00012-R-16 de fecha 12 de enero del 2016, se designó a don JULIO CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, como Director General de Administración, a partir del 13 de enero del 2016;y,

Estando a las atribuciones conferidas por la Ley Universitaria Nº 30220;

SE RESUELVE:

1º *Dejar sin efecto la Delegación de Poderes otorgada a don CARLOS EDMUNDO NAVARRO DEPAZ, para ejercer la representación de la Universidad en todos los trámites en general ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria – SUNAT, mediante Resolución Rectoral Nº 03374-R-11 de fecha 30 de junio del 2011.*

2º *Delegar Poderes a la persona de don JULIO CESAR SANDOVAL INCHAUSTEGUI, Director General de Administración, para ejercer la representación de la Universidad en todos los trámites en general ante la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria - SUNAT, pudiendo suscribir, presentar y recabar todo tipo de documentos.*

3º *Encargar a la Dirección General de Administración el cumplimiento de la presente Resolución Rectoral.*

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese (fdo) Antonia Florencia Castro Rodríguez, Rectora (i) (fdo) Raúl Germán Pizarro Cabrera, Secretario General (e). Lo que transcribo a usted para conocimiento y demás fines.

Atentamente,

BEATRIZ GIL NAJARRO
Jefa de la Secretaría Administrativa

crr